



PRÁCTICAS EXTERNAS EN EMPRESAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL (ETSII) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA A TRAVÉS DE DIFERENTES PROGRAMAS DE PRÁCTICAS



Ventajas para la empresa:

- Disponer de alumnos de últimos cursos o recién titulados (dependiendo del programa de prácticas) para el apoyo a la actividad de su empresa sobre los diversos campos de la ingeniería: mecánica, electrónica, electricidad, química, organización, etc.
- Reconocimiento por parte de la ETSII como empresas colaboradoras en la formación académica de nuestros alumnos (programa amigos de la ETSII-UPCT).
- Posibilidad de conocer jóvenes ingenieros que les puede interesar contratar para su empresa después de este primer contacto.
 - La empresa puede proporcionar al alumno una pequeña ayuda para cubrir sus gastos mínimos de transporte, si bien en general no existe obligatoriedad de dicha ayuda por parte de la empresa.
 - Sólo se requiere alta en la Seguridad Social por parte de la empresa para determinados programas de prácticas y/o dependiendo de que se proporcione una ayuda al alumno.

Duración y horario:

- La duración mínima y/o máxima dependerá del programa de prácticas. En el caso general de prácticas académicas externas a través del COIE no ligadas al Programa de Becas Santander, Programa IAESTE, Becas Leonardo Da Vinci, Erasmus Prácticas, etc. sería un máximo de 750 horas por alumno, con posibilidad de realizar sucesivas prácticas externas y/o prorrogar las prácticas en curso.
- En general el horario se puede diseñar a la medida de las necesidades de la empresa y el alumno (puede ser en horario de jornada completa, media jornada, etc.).

Formalización de las prácticas:

Dependiendo del programa de prácticas, se requiere la firma de acuerdo con el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) de la UPCT, Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT o Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia. No obstante, en general el acuerdo de cooperación educativa se formaliza con el SEEU de la UPCT.

Este acuerdo se firma una sola vez, y servirá para todos los posibles sucesivos alumnos y cursos académicos.

Tutorización del alumno:

- Se dispondrá de un tutor en la empresa que será el responsable de asignar el trabajo al alumno, y además existirá otro tutor académico en la ETSII-UPCT para los trámites académicos de las prácticas externas (con posibilidad de colaboración técnica en caso requerido por la empresa).
- Dependiendo del programa de prácticas, en general al término de las prácticas externas se requiere un informe sencillo del tutor del alumno dentro de la empresa. Se trata de un informe muy abreviado que se puede responder en muy poco tiempo.

Tramitación de ofertas de prácticas externas:

La empresa puede ofertar cada año las prácticas externas que pudiera desear cubrir con nuestros alumnos, o bien de modo puntual cuando lo considere oportuno según sus necesidades. Para ello puede contactar con el Subdirector de Relaciones Institucionales y Empresa de la ETSII.

Datos de contacto en la ETSII-UPCT:

Para más información se ruega contactar con el Subdirector de Relaciones Institucionales y Empresa de la ETSII de la Universidad Politécnica de Cartagena:

Subdirección de Relaciones Institucionales y Empresa
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII)
Universidad Politécnica de Cartagena
C/ Doctor Fleming s/n
30202 Cartagena (España)
Tel: + 34 968 326579 - Fax: + 34 968 325420
E-mail: relaciones.empresas@etsii.upct.es / patricio.franco@upct.es
Página web ETSII: www.etsii.upct.es